- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II.- ACTA DE PLENO.
- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE PLENO ORDINARIO DEL 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010.
- III.- INFORMES QUE RENDIRÁ LA COMISIÓN RESPECTIVA.
- 1.- Expediente.- 440/2010-Pleno.

+ Folio.- 49199.

Sindicato de Trabajadores y Empleados en Almacenes, Comercio, Locales de Exhibición, Industria, Oficinas y Escuelas Particulares del Estado de Jalisco.

Central: ?

Comisión: Tercera Junta.

Registro sindical: 236.

Presentación: 26 de Octubre de 2010. Vencimiento: 26 de Diciembre de 2010.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- APROBADA.

2.- Expediente.- 454/2010-Pleno.

Sindicato de Servidores Públicos del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud (Code Jalisco).

Central: FGTEM.

Comisión: Onceava Junta.

Registro sindical: ?

Presentación: 29 de Octubre de 2010. Vencimiento: 29 de Diciembre de 2010.

Asunto: Cambio de Comité y Modificación Estatutaria.

FALLO.- PREVENCION.

3.- Expediente.- 465/2010-Pleno.

Sindicato de Trabajadores Especializados del Pacifico en el Desarrollo de Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios.

Central: ?

Comisión: Tercera Junta.

Presentación: 18 de Noviembre de 2010.

Vencimiento: 18 de Enero de 2011.

Asunto: Registro Sindical.

FALLO.- NEGADA.



4.- Expediente.- 466/2010-Pleno.

Sindicato de Trabajadores de la Industria Restaurantera SITEGM.

Central: ?

Comisión: Doceava Junta.

Presentación: 19 de Noviembre de 2010.

Vencimiento: 19 de Enero de 2011.

Asunto: Registro Sindical.

FALLO.- NEGADA.

5.- Expediente.- 468/2010-Pleno.

Sindicato Unión de Trabajadores y Empleados en Oficinas de Servicios de: Colocación, Administrativos o Contables, Sanatorios, Fabricas en Grenetinas, Clínicas: de Salud, Belleza Corporal, Laboratorios de Análisis, Farmacias, Droguerías e Industrias Petroquímicas, Expendios y Distribución de Combustibles, Lubricantes, Gas LP en el Estado de Jalisco.

Central: ?

Comisión: Quinta Junta.

Registro sindical: 779.

Presentación: 22 de Noviembre de 2010.

Vencimiento: 22 de Enero de 2011.

Asunto: Cambio de Comité y Modificación Estatutaria.

FALLO.- APROBADA.

6.- Expediente.- 469/2010-Pleno.

+ Folio.- 517190 (se encuentra aclarando

Sindicato Revolucionario de Trabajadores en Oficios Varios de Santa Anita Municipio de Tlaquepaque, Jalisco.

Central: ?

Comisión: Quinta Junta.

Registro sindical: 980.

Presentación: 22 de Noviembre de 2010.

Vencimiento: 22 de Enero de 2011.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- SE REITERA COMISION.

7.- Expediente.- 470/2010-Pleno.

Sindicato de Empleados y Trabajadores en el Ramo de la Venta y Centros Comerciales en el Estado de Jalisco.

Central: CTM.

Comisión: Tercera Junta.

Registro sindical: 1368.

Presentación: 23 de Noviembre de 2010.

Vencimiento: 23 de Enero de 2011.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- APROBADA.



8.- Expediente.- 473/2010-Pleno.

Sindicato Único Salvador Orozco Loreto de Trabajadores y Empleados en Centros Comerciales del Estado de Jalisco.

Central: CROC.

Comisión: Tercera Junta.

Registro sindical: 1408.

Presentación: 24 de Noviembre de 2010.

Vencimiento: 24 de Enero de 2011. Asunto: Cambio Parcial de Comité.

FALLO.- APROBADA.

9.- Expediente.- 449/2010-Pleno.

Sindicato de Trabajadores en Oficios Varios de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

Central: CROC.

Comisión: Quinta Junta.

Registro sindical: 840.

Presentación: 28 de Octubre de 2010. Vencimiento: 28 de Diciembre de 2010.

Asunto: Cambio de Comité y Modificación Estatutaria.

FALLO.- APROBADA.

IV.- CUMPLIMIENTO DE PREVENCIONES.

1.- Expediente.- 261/2010-Pleno.

+ Folio.- 55792 (se encuentra aclarando y anexa estatutos).

Sindicato Único de Agentes y Trabajadores de Hoteles, Casas de Huéspedes y Similares de Jalisco.

Central: CTM.

Comisión: Doceava Junta.

Registro sindical: 240.

Presentación: 18 de Junio de 2010. Vencimiento: 18 de Agosto de 2010. **Asunto: Modificación de Estatutos.**

FALLO.- NEGADA.

2.- Expediente.- 453/2010-Pleno.

+ Folio.- 57736 (se encuentra aclarando y anexa padrón de miembros).

Sindicato de Trabajadores y Empleados en la Industria de la Transformación del Edo. de Jal. C.R.O.M.

Central: ?

Comisión: Tercera Junta.

Registro sindical: 10.

Presentación: 28 de Octubre de 2010. Vencimiento: 28 de Diciembre de 2010.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- APROBADA.

V.- ESTUDIO Y EN SU CASO INFORME DE LAS NUEVAS SOLICITUDES RECIBIDAS PARA ESTA SESIÓN ORDINARIA.

1.- Expediente.- 476/2010-Pleno.

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Establecimientos Comerciales en el Estado de Jalisco.

Central: ?

Comisión: Tercera Junta.

Presentación: 27 de Noviembre de 2010.

Vencimiento: 27 de Enero de 2011.

Asunto: Registro Sindical.

FALLO.- NEGADA.

2.- Expediente.- 477/2010-Pleno.

Sindicato de Trabajadores en la Manufactura y Distribución de Productos Alimenticios en el Estado de Jalisco.

Central: CTM.

Comisión: Doceava Junta.

Registro sindical: 1426.

Presentación: 29 de Noviembre de 2010.

Vencimiento: 29 de Enero de 2011.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- NEGADA.

3.- Expediente.- 480/2010-Pleno.

Sindicato "Movimiento Obrero" de Trabajadores y Empleados en Comercio en General en el Estado de Jalisco.

Central: ?

Comisión: Tercera Junta.

Presentación: 2 de Diciembre de 2010. Vencimiento: 2 de Febrero de 2011.

Asunto: Registro Sindical.

FALLO.- NEGADA.

4.- Expediente.- 482/2010-Pleno.

Sindicato de Trabajadores y Empleados en Agencias Funerarias y Similares de Jalisco.

Central: CTM.

Comisión: Segunda Junta.

Registro sindical: 544.

Presentación: 8 de Diciembre de 2010. Vencimiento: 8 de Febrero de 2011.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- NEGADA.



Síntesis electrónica de la sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco celebrada el día 21 de Enero de 2011.

5.- Expediente.- 483/2010-Pleno.

Sindicato de Trabajadores de Bolsas de Papel Guadalajara S.A.

Central: ?

Comisión: Tercera Junta.

Registro sindical: 646.

Presentación: 10 de Diciembre de 2010. Vencimiento: 10 de Febrero de 2011.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- SE REITERA COMISION.

6.- Expediente.- 484/2010-Pleno.

Sindicato Revolucionario de Trabajadores en Oficios Varios de Santa Anita Municipio de Tlaquepaque Jalisco.

Central: ?

Comisión: Quinta Junta.

Registro sindical: 980.

Presentación: 14 de Diciembre de 2010. Vencimiento: 14 de Febrero de 2011.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- APROBADA.

7.- Expediente.- 485/2010-Pleno.

Sindicato de Oficios Varios de Guadalajara CROM.

Central: CROM.

Comisión: Quinta Junta.

Registro sindical: 9.

Presentación: 16 de Diciembre de 2010. Vencimiento: 16 de Febrero de 2011.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- APROBADA.

8.- Expediente.- 486/2010-Pleno.

Sindicato Único de Trabajadores del Sistema del Tren Eléctrico Urbano.

Central: ?

Comisión: Onceava Junta.

Registro sindical: 1511.

Presentación: 17 de Diciembre de 2010. Vencimiento: 17 de Febrero de 2011.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- SE REITERA COMISION.



9.- Expediente.- 487/2010-Pleno.

Sindicato de Trabajadores y Empleados en las Industrias del Pan y Alimenticias en General, Conexos y similares de Jalisco.

Central: CROC.

Comisión: Cuarta Junta.

Registro sindical: 5.

Presentación: 17 de Diciembre de 2010. Vencimiento: 17 de Febrero de 2011.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- APROBADA.

10.- Expediente.- 488/2010-Pleno.

Sindicato 12 de Diciembre de Trabajadores y Empleados en Servicios, Almacenes, Comercios en el Estado de Jalisco.

Central: CROM.

Comisión: Tercera Junta.

Registro sindical: 1562.

Presentación: 20 de Diciembre de 2010. Vencimiento: 20 de Febrero de 2011.

Asunto: Cambio de Comité. FALLO.- SE REITERA COMISION.

11.- Folio.- 54745.

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Actividad Comercial y sus Derivados, Agentes de Comercio, Vendedores Viajeros, Propagandistas e Impulsores de Ventas de la Republica Mexicana.

Central: ?

Comisión: Tercera Junta.

Registro sindical: ?

Presentación: 26 de Noviembre de 2010.

Vencimiento: 26 de Enero de 2011.

Asunto: Se Tome de Nota del Comité Ejecutivo.

FALLO.- SE TIENE POR RECIBIDA LA DOCUMENTACION.

12.- Folio.- 55997.

Sindicato de Trabajadores de la Industria Alimenticia y Actividades Conexas y Similares de la Republica Mexicana.

Central: COM.

Comisión: Doceava Junta.

Registro sindical: ?

Presentación: 3 de Diciembre de 2010. Vencimiento: 3 de Febrero de 2011.

Asunto: Se Tome de Nota del Comité Ejecutivo.

FALLO.- PREVENCION.

13.- Folio.- 55998.

Sindicato de Empleados, Agentes Vendedores, Propagandistas, Repartidores y Cobradores de Oficinas Particulares, Industria, Comercio y Similares de la Republica Mexicana.

Central: COM.

Comisión: Tercera Junta.

Registro sindical: ?

Presentación: 3 de Diciembre de 2010. Vencimiento: 3 de Febrero de 2011.

Asunto: Se Tome de Nota del Comité Ejecutivo.

FALLO.- SE TIENE POR RECIBIDA LA DOCUMENTACION.

14.- Folio.- 57729.

Sindicato Nacional de Trabajadores del Ramo de la Industria de la Construcción en General y Transporte de la Republica Mexicana "Don Fidel Velásquez Sánchez".

Central: ?

Comisión: Primera Junta.

Registro sindical: ?

Presentación: 16 de Diciembre de 2010. Vencimiento: 16 de Febrero de 2011.

Asunto: Se Tome de Nota del Comité Ejecutivo.

FALLO.- SE TIENE POR RECIBIDA LA DOCUMENTACION.

VI.- CONFLICTOS COMPETENCIALES SUSCITADOS ENTRE LAS JUNTAS ESPECIALES DE ESTE TRIBUNAL.



Expediente.- 478/2010-Pleno. Junta Especial que remite al Pleno: Onceava Junta (661/2010-F).

Junta Especial que declinó: Tercera Junta (831/2010-D).

La Tercera Junta Especial de este Tribunal Laboral, en la audiencia trifásica de fecha 5 de agosto del año 2010, de oficio se declara incompetente para seguir conociendo del mismo, ordenando remitir el presente asunto a la Décima Primera Junta Especial, en virtud de que la parte actora se encuentra llamando a juicio al ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (CAPECE), por ser quien se beneficio de los trabajos realizados por el trabajador actor y de acuerdo a la convocatoria emitida por el Ejecutivo del Estado, para el periodo 2007-2012, la Décima Primera Junta Especial es la Autoridad quien debe de conocer el asunto.

La Tercera Junta Especial y mediante acuerdo de fecha 10 de Noviembre del año 2010, argumenta que de la ampliación y llamamiento a juicio al ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO COMITÉ ADMINISTRADOR DEL

PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS (CAPECE), no se desprende condiciones de modo, tiempo y lugar en que se dio la relación de trabajo entre el actor y el organismo codemandado, tampoco se establece las condiciones generales de trabajo, bajo las cuales se encontraba sujeta la parte actora con las personas morales pero relacionado específicamente su nexo laboral con el organismo demandado, por consiguiente el presente conflicto laboral no establece la razón del llamamiento a juicio así como tampoco la incompetencia legal que declara la Tercera Junta Especial de este Tribunal. Aunado a lo anterior se concluye que la resolución dictada con fecha 5 de agosto del año 2010 emitida por la Tercera Junta Especial de este Tribunal no fue firmada por sus integrantes, esto es, Presidente Especial, Representante Obrero y Representante del Capital, lo cual contraviene la fracción Il inciso a) del articulo 620 de la Ley Federal del Trabajo y ante esa grave omisión incluso violenta el funcionamiento de las Junta de Conciliación y Arbitraje, por todo lo anterior se remite la totalidad de las actuaciones del presente asunto al H. Pleno de este Tribunal, para efectos de que determine a quién le corresponde conocer el presente conflicto, en relación a la convocatoria emitida por el Ejecutivo del Estado de Jalisco, para la elección de la competencia de las Juntas Especiales de este Tribunal.

FALLO.- LA TERCERA JUNTA ESPECIAL ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER EL ASUNTO.



Expediente.- 481/2010-Pleno. Junta Especial que remite al Pleno: Doceava Junta (1101/2010-F). Junta Especial que declinó: Quinta Junta (3311/2009-I).

- La Quinta Junta Especial de este Tribunal Laboral, en la actuación de fecha 11 de diciembre del año 2009, de oficio se declara incompetente para seguir conociendo del mismo, ordenando remitir el presente asunto a la Décima Segunda Junta Especial, en virtud de que las demandadas se dedican a las actividades restaurante bar y discoteca, y de acuerdo a la convocatoria emitida por el Ejecutivo del Estado, para el periodo 2007-2012, la Décima Segunda Junta Especial es la Autoridad quien debe de conocer el asunto.

otorgar y subcontratar servicios profesionales en administración contaduría publica fiscal mercadotecnia relaciones industriales ingenieros y economistas especiales así como de otras sociedades o personas en general etc." En virtud de lo anterior se declara incompetente para conocer y tramitar el presente juicio laboral, remitiendo la totalidad de las actuaciones del presente asunto al H. Pleno de este Tribunal, para efectos de que determine a quién le corresponde conocer el presente conflicto, en relación a la convocatoria emitida por el Ejecutivo del Estado de Jalisco, para la elección de la competencia de las Juntas Especiales de este Tribunal.

FALLO.- LA DECIMA SEGUNDA JUNTA ESPECIAL ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER EL ASUNTO.

VII.- ASUNTOS VARIOS.

1.- Expediente.- 267/2010-Pleno.

Sindicato Asociación Nacional de Trabajadores del Comercio y Oficinas Particulares, Sección 8 Jalisco.

Central: CROC.

Comisión: Tercera Junta.

Registro sindical: 132.

Presentación: 24 de Junio de 2010. Vencimiento: 24 de Agosto de 2010.

Asunto: Cambio de Comité.

Amparo.- 1865/2010.

Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco.

Requerimiento: para que dentro del termino de veinticuatro horas, acredite ante este órgano jurisdiccional, de cumplimiento a la ejecutoria de amparo, por lo que deje insubsistente la resolución de fecha 7 de diciembre del 2010, y dicte una nueva en que acate los lineamientos establecidos en la sentencia protectora antes precisados; lo anterior, a efecto de respetar y cumplir lo que la garantía individual en cuestión exige y por ende, resarcir al quejoso en el goce de la misma, en términos del articulo 80 de la Ley de Amparo.

FALLO.- DESISTIDO.

2.- Expediente.- 380/2010-Pleno.

Sindicato de Trabajadores de la Música de Jalisco.

Central: C.T.M.

Comisión: Segunda Junta.

Registro sindical: 52.

Presentación: 16 de Agosto de 2010. Vencimiento: 16 de Octubre de 2010.

Asunto: Aviso de la Asamblea General y solicita Toma de Nota

Provisional.

Amparo.- 1971/2010.

Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco.

Sentencia: se impone a conceder a los quejosos el amparo y protección de la Justicia Federal para los efectos de que la autoridad responsable Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco. deje insubsistente la negativa de fecha 20 de septiembre del 2010, de registrar del aviso de la Asamblea General y Toma de Nota Provisional, solicitado por los quejosos y en su lugar en acato a los artículos 14 y 16 del pacto federal, en forma debidamente fundada y motivada, emita un nuevo acuerdo en el que provea con plenitud de jurisdicción y conforme a derecho proceda, sobre la solicitud de registro a que se alude, en cuyo trayecto deberá analizar escrupulosamente la procedencia o no de la misma con base en todos y cada uno de los documentos que para tal efecto acompañaron los quejosos. así como todos aquellos antecedentes históricos que preceden a dicha petición y obran debidamente documentados en esa sede laboral, relacionados con el Sindicato de Trabajadores de la Música de Jalisco.

FALLO.- NEGADA.

3.- Folio.- 2833.

Sindicato Único de Trabajadores del Hospital Civil de Guadalajara.

Central: ?

Comisión: Onceava Junta.

Registro sindical: 1521.

Presentación: 20 de Enero de 2011. Vencimiento: 20 de Marzo de 2011.

Asunto: Cambio de Comité.

FALLO.- APROBADA.



RECIBÍ UN EJEMPLAR DE LA SÍNTESIS QUE ANTECEDE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO.



NOMBRE:	
FECHA:	
FIDMA:	